RESOLUCION I. M. Nº 1.176/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLA DE OBRAS CORRESPONDIENTE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO–CALLES VARIAS -AD REFEREMDUM" Nº 02/2019 ID Nº 355212, Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2019 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. ----------

Tavapy, 28 de noviembre de 2018

VISTO *Que, el presupuesto General de Gasto del 2019 de la Municipalidad de Tavapy prevé la* ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO–CALLES VARIAS -AD REFEREMDUM" Nº 02/2019 ID Nº 355212".*** ----------

Que, los plano y planilla de computo métrico ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales. ----------
Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley. 2051/03, y.----------

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones.*----------
Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución del intendente adoptar medidas de esta naturaleza.----------

POR TANTO:
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TAVAPY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º Aprobar *LOS PLANOS Y PLANILLA DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA,* ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO– CALLES VARIAS -AD REFEREMDUM" Nº 02/2019 ID Nº 355212.*** *Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR.* ----------

Art. 02) EXONERAR: *a la presente obra el pago del impuesto a la Reparación.* ----------

Art. 03) *Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar.* -----

Ing. Amb. Patricia Ester Méndez Pico
Secretaria General

Abog. Aníbal Fidabel Romero
Intendente Municipal